

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 7/22 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y nueve minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintidós, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidencia:

D. José del Río Escobar -Vicepresidente- en funciones de Presidente.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Susana Carillo Aparicio.

D. Avelino de Barrionuevo Gener.

D. Luis Verde Godoy -*quien se ausentó de la sesión tras el punto nº 5 del orden del día*-.

D^a. Ruth Sarabia García en sustitución de D. Jacobo Florido Gómez.

Grupo Municipal Socialista:

D. Mariano Ruiz Araujo.

D^a. M^a del Carmen Sánchez Aranda en sustitución de D. Jorge M. Quero Mesa.

D. Salvador Trujillo Calderón.

D^a. M^a Begoña Medina Sánchez.

D^a. Carmen Martín Ortiz en sustitución de D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

D. Nicolás Sguiglia.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno -*quien se incorporó a la sesión en el punto nº 3*-.

Concejal no adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.


Oficial Mayor y Secretario Delegado de la Comisión:

D. Juan R. Orense Tejada.

Asiste de forma telemática a la sesión D. Raúl López Maldonado.

Se encuentra presente también en la sesión la Vicesecretaria Delegada de la GMU, Dña. Victoria E. del Río Florido.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos integrantes del

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
Observaciones		Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Url De Verificación	Página		1/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

orden del día, los cuales se recogen seguidamente:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.-Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2022.....3

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTAS

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº 2.- Propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio de aprobación definitiva de la “Modificación de Elementos del Plan Especial del Sistema General Puerto de Málaga, en la Plataforma del Morro e incremento de edificabilidad máxima de la zona Ciudadano-Portuaria (artículo 13.4)”.....4

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº 3.-Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la reformulación del proyecto de actuación en la parcela de los antiguos cines Astoria y Victoria para la preservación y divulgación de los vestigios arqueológicos hallados.....4

PUNTO Nº 4.-Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a la paralización de proyectos y a los retrasos en el puente del Centro de Arte Contemporáneo.....7

Área de Movilidad:

PUNTO Nº 5.-Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, D^a Francisca Macías Luque, relativa a solucionar de forma permanente y consensuada las Áreas de Servicio para los vehículos vivienda en la ciudad de Málaga.....10

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06 22/09/2022 13:13:22
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==		





Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº 6- Comparecencia presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, para que D. José del Río Escobar informe sobre la situación de las obras que se están llevando a cabo en el patio del CEIP Valle Inclán para la construcción del parking Pío Baroja.....14

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=58.0&endsAt=70.0

Sobre este punto nº 1 y, conforme a lo acordado, se redactó acuerdo que se transcribe seguidamente:

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 7/22 de 18 de julio de 2022

Punto nº 1.- Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2022.

La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (13), acordó aprobar el borrador del acta antes mencionado.”

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTAS

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página. Includes verification code p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA== and URL https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==



“MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL PUERTO DE MÁLAGA, EN LA PLATAFORMA DEL MORRO E INCREMENTO DEL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA DE LA ZONA CIUDADANO-PORTUARIA (ARTÍCULO 13.4).

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=70.0&endsAt=190.0>

La Presidencia retira el punto nº 2 del orden del día de la Comisión, a fin de trasladar la consulta correspondiente a la Comunidad Autónoma en relación a la vigencia del Informe Ambiental Estratégico que consta en el expediente de Modificación de Elementos del Plan Especial del Puerto.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:


PUNTO Nº 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN LA PARCELA DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA Y VICTORIA PARA LA PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS.

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=190.0&endsAt=1626.0>

Sobre este punto nº 3 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

Sesión ordinaria nº 7/22 de 18 de julio de 2022

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN LA PARCELA DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA Y VICTORIA PARA LA PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:


“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a la reformulación del proyecto de actuación en la parcela de los antiguos cines Astoria y Victoria para la preservación y divulgación de los vestigios arqueológicos hallados.

Asistimos con preocupación a las recientes actuaciones de la Gerencia de Urbanismo en relación con los vestigios arqueológicos hallados en la superficie este de la plaza de la Merced, en concreto la zona que ocupaban los cines Astoria y Victoria, consistentes en sepultar bajo la que va a ser la nueva acera sur de la plaza enterramientos de época romana y otros restos de un enorme valor de la trimilenaria historia de la ciudad de Málaga hallados en los trabajos arqueológicos realizados.

Escudándose en la necesidad de renovar el vallado perimetral de la parcela, ya que el proyecto de construcción del mamotreto de varias plantas anunciado por el alcalde sigue paralizado, como tantas otras actuaciones anunciadas en la ciudad por el equipo de gobierno, así como para instalar unos nuevos paneles con mensajes publicitarios alusivos a la candidatura de Málaga para acoger la Expo2027 y abrir a la circulación peatonal la franja sur de la plaza, se han vuelto a enterrar tumbas de época romana y otros restos que se consideran una puerta de entrada a la ciudad.

Este nuevo paso choca con las aspiraciones de conservación y adecuación del espacio como un área libre de edificaciones y acondicionado para la preservación, interpretación y divulgación arqueológica de todos los hallazgos de gran valor histórico existentes en el enclave, así como con el correcto cumplimiento de la resolución de la consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que dictó la obligatoriedad de conservar y proteger “in situ” los restos arqueológicos del subsuelo de la parcela, y la moción aprobada el pasado mes de enero a instancias de Unidas Podemos para que se continuase profundizando en las excavaciones en aquellas zonas en las que aún siguen restos por investigar ante el extraordinario valor que pueden albergar y para la preservación de todos los hallazgos de valor.

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
Observaciones		Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Url De Verificación	Página		5/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

Rechazamos de plano que el equipo de gobierno siga enterrando la historia de Málaga. Una historia trimilenaria que merece investigarse y divulgarse, por lo que la prioridad tendría que ser integrar los valiosos hallazgos en un itinerario arqueológico que dé a conocer nuestra historia y del que también tendrían que formar parte, al menos, la Alcazaba-Gibralfaro, el Teatro Romano o los restos de las mezquitas funerarias de calle Agua, entre otros elementos únicos y sin parangón.

Y es que los vestigios hallados en la parcela del Astoria-Victoria abrían la puerta a una oportunidad para realizar un yacimiento arqueológico en una zona vital para conocer la historia de la ciudad. Este enclave fue primero parte de la ciudad fenicia y romana, con el Teatro Romano a escasos metros, y a unos 50 metros se descubrió también un hipogeo fenicio. Más tarde, con la ciudad amurallada, no olvidemos que era la entrada de la ciudad y que ahí es donde se situaban los arrabales nazaríes con la vía que comunicaba con la puerta de Granada y por donde posiblemente entraron los Reyes Católicos. Muy cerca están también las mezquitas funerarias de calle Agua. Es un yacimiento arqueológico de un extraordinario valor, digno de conservarse y protegerse, ya que constituye la fuente de conocimiento histórico de la ciudad más relevante de las últimas décadas.

A la espera de seguir excavando y profundizando, ya se han encontrado improntas de la época fenicia, restos de gran importancia como construcciones y tumbas de la época romana alto-imperial, restos de la ciudad musulmana del siglo XI; vestigios del arrabal árabe de Fontanalla, con dos ejes viarios en sentido norte-sur y este-oeste y más de 300 enterramientos cristianos que parecen corresponder a la época de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, entre otros.


A estos hallazgos hay que sumar la aparición de las estructuras del hospital de Santa Ana, fundado a principios del siglo XVI y cuyo uso se mantuvo hasta el siglo XIX. También se ha documentado uno de los patios que contaba con suelo de canto rodado y galería porticada de columnas de forma hexagonal, enfoscadas y pintadas de rojo. Toda una secuencia de nuestra historia.

Como venimos defendiendo desde hace años, nuestro grupo promueve que no se construyan edificios encima de los restos arqueológicos de la parcela del Astoria y Victoria, salvo lo mínimo imprescindible para proteger, integrar y exponer los hallazgos "in situ" para que puedan visualizarse y visitarse, dejando un espacio más abierto y amplio de la Plaza de la Merced, una nueva postal de Málaga que tendría como digno fondo de perspectiva de la calle Alcazabilla la fachada de Casas de Campo y como otro fondo a la Alcazaba y al monte Gibralfaro.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que deje de sepultar la historia de Málaga, retome y continúe con las excavaciones para investigar y preservar los vestigios de valor arqueológico que pudiesen continuar ocultos en la parcela de los antiguos cines Astoria y Victoria, en cumplimiento del acuerdo de adoptado por mayoría de la Corporación en enero de 2022.

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

SEGUNDO.- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que reformule el proyecto de construcción de un edificio de gran envergadura en la parcela que ocupaban los cines Astoria y Victoria para dejar el espacio libre de edificaciones y enfocarlo al doble objetivo de consolidar una gran plaza abierta y adoptar medidas que garanticen la óptima conservación y divulgación de los vestigios arqueológicos hallados en la zona.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda propuesta al acuerdo primero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad de los asistentes **(14)**.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (7)** del Concejal No Adscrito (1), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de los representantes del Grupo Municipal Popular (5). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad en contra del Presidente en funciones.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:


ÚNICO.- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que retome la investigación de la excavación arqueológica que pudiese permanecer oculta en el perímetro de la parcela de los antiguos cines Astoria y Victoria, en cumplimiento del acuerdo de adoptado por mayoría de la Corporación en enero de 2022.”

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MARIANO RUIZ ARAUJO, RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE PROYECTOS Y A LOS RETRASOS EN EL PUENTE DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=1626.0&endsAt=2647.0>

Sobre este punto nº 4 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
Observaciones		Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Url De Verificación	Página		7/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 7/22 de 18 de julio de 2022

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MARIANO RUIZ ARAUJO, RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE PROYECTOS Y A LOS RETRASOS EN EL PUENTE DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a la paralización de proyectos y a los retrasos en el puente del Centro de Arte Contemporáneo.

La ciudad de Málaga sufre una importante parálisis y acumula grandes retrasos en las obras de infraestructuras importantes. Este Grupo Municipal Socialista ya trajo a debate municipal una moción en la que se hacía referencia a las declaraciones de diferentes organismos como el colegio de Arquitectos, como los promotores de los principales desarrollos urbanísticos en la ciudad o atendiendo a las conclusiones del informe del Foro de Regulación Inteligente que apuntaban a esta situación.

Estos colectivos cargaban directamente contra la gestión y el funcionamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo alegando el insostenible retraso en la tramitación de los expedientes que, además, son clave para el desarrollo de nuestra ciudad y de la Costa del Sol. Para más inri, la pandemia ha traído procesos que han venido para quedarse que han aislado aún más a este organismo municipal.

Recordemos que la Asociación de Estudios Urbanísticos y Territoriales Teatinos considera que “todo está colapsado por la lentitud de la Administración, que se ha multiplicado por cinco en los últimos años”, y apunta directamente a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tanto es así, que estos colectivos advertían de que el retraso en la burocracia de este ente supone pérdidas de 13.500 millones de euros anuales en inversión, algo que una ciudad como la nuestra no se puede permitir.

En las grandes infraestructuras de interés ciudadano también llama la atención la ineficacia en la gestión urbanística y política. El listado de proyectos que duermen el sueño de los justos es interminable, en la inmensa mayoría de ellos, la principal responsable es la GMU. Podemos hacer referencia a la situación de la parcela Astoria-Victoria, al Guadalmedina, al Campamento Benítez, al parque de Arraijnal o, incluso, a la pasarela del CAC, entre muchos otros.

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06 22/09/2022 13:13:22
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==		



Prestando especial atención a esta última infraestructura, resulta llamativa la gestión de este organismo municipal.

La plataforma sufría graves daños estructurales y se procedió a su clausura en mayo del año 2019 lo que ha conllevado un importante bloqueo en la entrada al barrio del Soho e importantes perjuicios a los vecinos y vecinas y a los y las comerciantes que se alargan ya más de tres años.

Las excusas expuestas por el concejal responsable de Urbanismo pasaban por echar las culpas a la Junta de Andalucía, que no evacuaba los permisos para la actuación, y a un modificado del proyecto para solventar la falta de planificación en cuanto a accesibilidad en la pasarela planteada por Urbanismo. Las notas de prensa previas lanzadas por el equipo de gobierno y que loaban el nuevo proyecto de pasarela hacían referencia a lo "esencial" de dotar a la nueva estructura de criterios de accesibilidad universal para solventar los problemas de la anterior. Algo que no correspondía, como se puede comprobar a la vista de los acontecimientos, con la realidad del proyecto. Ahora, culpa a la dificultad de encontrar los materiales tras la situación de pandemia y la invasión de Ucrania.

La realidad es que la obra no se configura como una de las más ambiciosas de las que nuestra ciudad demanda. De hecho, tiene un coste final en 404.991,26 euros, IVA excluido, (490.039,42 euros, IVA incluido) y cuenta con un plazo de materialización de tres meses que expiró ya hace años.

En definitiva, estos años se han venido a configurar como un mandato en blanco para las infraestructuras públicas de Málaga y han afincado a la parálisis en la gestión urbanística.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes


ACUERDOS

PRIMERO. – *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga solicita a la GMU un informe interno para evaluar las posibles negligencias e irresponsabilidad que han llevado a que, pasados más de tres años del derribo de la pasarela, aún no haya sido repuesta.*

SEGUNDO. – *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga lamenta la excesiva tardanza e incumplimientos constantes de la Gerencia Municipal de Urbanismo en lo referente a la construcción del Puente del CAC y le conmina a llevar a cabo dicha infraestructura a la mayor brevedad posible.*

TERCERO.– *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a garantizar el montante de este proyecto asumiendo que no se producirá ningún sobrecoste añadido.”*

VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Rio Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
Observaciones		Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Url De Verificación	Página		9/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

Dictaminar desfavorablemente los acuerdos propuestos, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y por el Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (7)** del Concejal no adscrito (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (5). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Presidente en contra.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.”

Área de Movilidad:

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, Dª FRANCISCA MACÍAS LUQUE, RELATIVA A SOLUCIONAR DE FORMA PERMANENTE Y CONSENSUADA LAS ÁREAS DE SERVICIO PARA LOS VEHÍCULOS-VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Antes del debate de la Moción, el Sr. Presidente en funciones dio la palabra a **D. Juan Manuel Rojas Cárdenas** -manifestando actuar en calidad de representante de la “Plataforma Estatal de Karavaning”-, produciéndose a continuación las intervenciones de los miembros de la Comisión, todo lo cual se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=2647.0&endsAt=4061.0>

Sobre este punto nº 5 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:


“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 7/22 de 18 de julio de 2022

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, Dª FRANCISCA MACÍAS LUQUE, RELATIVA A SOLUCIONAR DE FORMA PERMANENTE Y CONSENSUADA LAS ÁREAS DE SERVICIO PARA LOS VEHÍCULOS-VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada, de fecha 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Rio Escobar Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
Observaciones		Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Página	10/15	

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a Solucionar de forma permanente y consensuada las Áreas de servicio para los vehículos-vivienda en la ciudad de Málaga.

El caravanning es el nombre que se le da al hecho de viajar por el mundo con la “casa a cuestas”, o sea, en autocaravana, caravana o camper.

Esta práctica que arranca a principios del siglo XX en Francia e Inglaterra de manera muy restringida y para usos muy particulares, en los años 40 llega a EEUU, donde tuvieron muy buena acogida al usarse como medio económico de viajar a la playa y pasar unas vacaciones.

En España, comienzan a verse estos vehículos vivienda en los años 50 en Cataluña, de la mano del incipiente turismo europeo que cruza la frontera, turismo que poco a poco se va extendiendo por el resto de la península en las siguientes décadas, y va dejando ver por nuestras carreteras esta modalidad de turismo itinerante.


A diferencia de otros países, en España se asoció este tipo de práctica con personas de bajo nivel adquisitivo, y seguramente este hecho ha generado que vayamos por detrás de los demás países europeos en lo que a caravanning se refiere.

En los últimos años, esta tendencia ha cambiado, los estereotipos negativos se están disipando, y hoy en día viajar en autocaravana, caravana o camper se está convirtiendo en una tendencia al alza en nuestro país, y en un sector económico con mucho auge. La pandemia del Covid y su cambio de hábitos, ha influido de forma positiva en el sector, y tras la crisis sanitaria muchas más familias ven ventajas añadidas en este modelo de turismo itinerante, en torno al cual se está creando toda una cultura de viaje, pero también de relación y encuentro, y de relación con la naturaleza y el medioambiente.

Según la Asociación Española de la Industria y Comercio del Caravanning - Aseicar-, las cifras de demanda de estos vehículos es actualmente muy alta, aunque señala que el sector se está viendo especialmente afectado por la escasez de materiales y elementos para la fabricación y para el equipamiento, lo que está generando enormes retrasos en las entregas, y un encarecimiento en los precios. La demanda se ha derivado al mercado de segunda mano, que también ha disparado los precios.

Estos datos denotan un sector en expansión, y como todo sector que se extiende y crece, demanda regulaciones, ordenación y servicios, y las administraciones deben cumplir el papel regulador, de intervención y de servicio que les corresponde.

La circulación de este tipo de vehículos se rige por los mismos criterios que el resto, con limitaciones de velocidad según peso y masa del vehículo. Y otro tanto ocurre con el aparcamiento o estacionamiento, que se rigen por el mismo marco

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

normativo que el resto de vehículos. Respecto a la acampada, está sujeta a las normas autonómicas de turismo que cada comunidad tiene, y que como norma general se suele ceñir a las áreas de servicio o los campings.

Andalucía regula de forma específica las áreas de pernocta de autocaravanas y caravanas, y las contempla como un grupo específico de campamento de turismo y con una categoría única. Estos espacios podrán situarse en zonas anexas y diferenciadas de los campings, con los que podrán compartir determinados servicios, o bien como establecimientos independientes. La regulación también fija las características y servicios obligatorios para estas instalaciones.

La particularidad de estas viviendas itinerantes deviene de la necesidad de contar tanto en el tránsito, como en las estancias, con Áreas de servicio que permitan de forma periódica repostar agua potable, poder desaguar aguas grises y negras, y el mantenimiento general del vehículo. Estas Áreas pueden ser solo de estacionamiento, o bien combinarse con servicio de pernoctación, y pueden de ámbito privado o público.

En España cada vez hay más espacios o áreas para estacionar estos vehículos, que cuentan con toma de luz y agua corriente, zona de vaciado de aguas grises, llenado de agua limpia, etc., aunque vamos con mucho retraso respecto a los países de nuestro entorno, como señalamos más arriba.

Aunque se sigue considerando un sector turístico de menor valor añadido, la expansión del sector y las cifras de presupuesto de gasto que se estiman -entre 1000/1200 € de media por estancia- lo desmienten.

Así lo están considerando otras grandes ciudades españolas, y otras de tamaño medio, que ya han habilitado en zonas céntricas aparcamientos para estacionamiento y pernoctación de autocaravanas. Los comerciantes de las zonas cercanas, así como la restauración del lugar, se beneficia de un turismo, a menudo muy desestacionalizado, al que se están incorporando turismo interior y en la medida que se amplían los servicios en número y en calidad, también el consolidado turismo itinerante europeo.


En Málaga, el compromiso adquirido en este pleno por unanimidad con la Plataforma Estatal del KAravanning a principios de 2020, para encontrar un emplazamiento o área adecuada donde recibir servicios y estacionar, se plasmó por parte del equipo de gobierno municipal en una mesa de trabajo, que acordó a principios de este año 2022 un emplazamiento que ordenara el sector y atendiera la demanda.

El emplazamiento acordado, la explanada junto al Palacio de Deportes Martín Carpena, acondicionado en principio para unas 100 caravanas, pronto se vio desbordado por la gran demanda del sector, llegando a triplicar las cifras iniciales.

Debido a supuestas quejas vecinales, y a un supuesto mal uso del estacionamiento por parte de algunos caravanistas, el ayuntamiento acordó de forma unilateral y precipitada prohibir el estacionamiento nocturno para todo tipo de vehículo.

Los usuarios de las caravanas no entienden la actitud del ayuntamiento, desmienten las quejas de los vecinos, en la medida que no los hay próximos, e

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==		





insisten en abordar de forma conjunta los posibles problemas que el ayuntamiento manifiesta que existen. La única explicación que encuentran es la presión del sector del camping, que percibe una pérdida de negocio, y que señala al Ayuntamiento como un “competidor desleal”. Los comerciantes de la zona no comparten la decisión del ayuntamiento, pues junto con los caravanistas, son los principales damnificados.

Como resultado de esta decisión unilateral por parte del consistorio, los vehículos-vivienda que aún estacionan en la ciudad vuelven a estar diseminados por los alrededores de la zona, en la medida que estas viviendas sobre ruedas pueden estacionar en cualquier lugar de la ciudad mientras no desplieguen ningún objeto del mobiliario.

Podríamos afirmar entonces que estamos como al principio, y que el acuerdo de este pleno está en suspenso mientras no se encuentre y acuerde una nueva solución.

El Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga considera que el Ayuntamiento debe actuar con responsabilidad y celeridad para atender a esta modalidad de turismo itinerante, a sus peculiaridades en la demanda de servicios, y a sus necesidades de movilidad, al igual que lo hace con las otras modalidades, sin considerarla de segunda o tercera categoría.

Por todo lo expuesto solicitamos sean aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga convoque a la mayor brevedad la Mesa de Movilidad y a la Plataforma Estatal del KAravaning, para analizar de forma conjunta los supuestos problemas que ha esgrimido el Ayuntamiento, y que han conducido a suprimir de forma unilateral una decisión acordada de forma conjunta, y a encontrar de forma dialogada las posibles soluciones y alternativas que conduzcan a buen puerto.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con el acuerdo unánime de la comisión de Pleno de Urbanismo, celebrado en febrero de 2020, que lo instaba a la creación en la ciudad de un “punto o área de servicio para vehículos vivienda, destinado a la atención y la ordenación de la movilidad y las demandas del turismo itinerante.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda propuesta al acuerdo primero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad de los asistentes **(14)**.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos **en contra (7)**

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==		



del Concejal No Adscrito (1), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de los representantes del Grupo Municipal Popular (5). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad en contra del Presidente en funciones.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento de Málaga siga trabajando en las líneas abiertas con los diferentes colectivos de auto caravanas con el fin de encontrar las mejores soluciones definitivas para el colectivo.”

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 6.- COMPARENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MARIANO RUIZ ARAUJO, PARA QUE D. JOSÉ DEL RÍO ESCOBAR INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL PATIO DEL CEIP VALLE INCLÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARKING PÍO BAROJA.


En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f1b5621c00b8?startAt=4061.0>

En relación con este punto nº 6, la Comisión del Pleno conoció la solicitud de comparecencia referenciada, presentada el 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:


“**COMPARENCIA** solicitada a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno) D. Mariano Ruiz Araujo, concejal del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad del mes de julio, de D. José del Río Escobar, para

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			

informar sobre la situación de las obras que se están llevando a cabo bajo el patio del CEIP Valle Inclán para la construcción del parking Pio Baroja.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente en funciones levanta la sesión, siendo las trece horas y veintinueve minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretario de la Comisión, doy fe.

Código Seguro De Verificación	p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	22/09/2022 19:07:06	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	22/09/2022 13:13:22	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p3CEy9AJRmHESWJ7kiI6uA==			